

Loja, 26 de julio del 2011 ✓

Sr.

YOFRE PASCUAL CORREA CHALACO, Ecuatoriano con C.I. N° 1105179582, domiciliado en la Ciudad de Loja, Cantón y Provincia de Loja, barrio La Paz, calles Blanca Cano y Cristobal Ojeda celular: 080954142.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo el agrado de informarle que la **Junta General** de socios de la compañía **SERVICIOS INLECSUR MUCOHUNA CIA. LTDA.**, en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a Usted. **Presidente** para un periodo estatutario.

Como Presidente tendrá Usted, que vigilar la marcha general de la Compañía y el desempeño de las funciones de los servidores de la misma.

Las atribuciones y deberes del **Presidente** constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía **SERVICIOS INLECSUR MUCOHUNA CIA. LTDA.**, celebrada el ocho de julio del dos mil once, ante el Notario Sexto del Cantón Loja, Dr. Jorge Barraqueta Guzmán, e inscrita bajo el número a ella asignada.

Ud., se dignara hacer su aceptación al pie del presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente:

Sr. Tomás Tarquino Huanca Montalban
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ✓
SERVICIOS INLECSUR MUCOHUNA CIA. LTDA.

Acepto el cargo de **Presidente** de la Compañía **SERVICIOS INLECSUR MUCOHUNA CIA. LTDA.**, que se me confiere según el nombramiento precedente.- Loja, 26 de julio del 2011.

Sr. Yofre Pascual Correa Chalaco
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ✓
SERVICIOS INLECSUR MUCOHUNA CIA. LTDA.



Act. 27
5 m

Loja, 26 de julio del 2011

Se declara en vigencia el presente instrumento de fe pública, en virtud del cual se ha otorgado el nombramiento de Registrador Mercantil del Cantón Loja, en virtud de la resolución No. 1102179282, emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Loja, en fecha 26 de julio del 2011.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPANIAS DEL AÑO 2011, bajo la partida No. 643, y anotado en el repertorio con el No. 1889.

Loja, 27 de julio del 2011.



Se declara en vigencia el presente instrumento de fe pública, en virtud del cual se ha otorgado el nombramiento de Registrador Mercantil del Cantón Loja, en virtud de la resolución No. 1102179282, emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Loja, en fecha 26 de julio del 2011.

Se declara en vigencia el presente instrumento de fe pública, en virtud del cual se ha otorgado el nombramiento de Registrador Mercantil del Cantón Loja, en virtud de la resolución No. 1102179282, emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Loja, en fecha 26 de julio del 2011.

Dt. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

Se declara en vigencia el presente instrumento de fe pública, en virtud del cual se ha otorgado el nombramiento de Registrador Mercantil del Cantón Loja, en virtud de la resolución No. 1102179282, emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Loja, en fecha 26 de julio del 2011.

Se declara en vigencia el presente instrumento de fe pública, en virtud del cual se ha otorgado el nombramiento de Registrador Mercantil del Cantón Loja, en virtud de la resolución No. 1102179282, emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Loja, en fecha 26 de julio del 2011.

Se declara en vigencia el presente instrumento de fe pública, en virtud del cual se ha otorgado el nombramiento de Registrador Mercantil del Cantón Loja, en virtud de la resolución No. 1102179282, emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Loja, en fecha 26 de julio del 2011.